

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1953)

Rubrik: Actividades tradicionales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 07.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

III. — ACTIVIDADES TRADICIONALES

A. Heridos y enfermos de las fuerzas armadas

1. PERSONAL SANITARIO

La actividad del CICR, en colaboración con la Oficina de Enfermeras de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, tiene por objeto estimular y ayudar a las Sociedades nacionales a fin de que el personal calificado sea capaz en todo tiempo de cumplir su tarea de auxiliar de los Servicios de sanidad.

Es sabido que la medalla Florence Nightingale sirve a premiar la abnegación de las enfermeras y auxiliares voluntarias de la Cruz Roja. Las indicaciones acerca de esta fundación figuran más adelante en la página 45.

a) Peticiones individuales.

En el marco de las medidas de asistencia tradicional en favor del personal sanitario, el CICR ha tramitado numerosas peticiones de enfermeras que deseaban trabajar en el extranjero, particularmente en las leproserías.

b) Estatuto del personal sanitario femenino en los ejércitos.

Como la situación del personal militar femenino varía de un país a otro, esas diferencias pueden ser causa de dificultades en el caso de que los equipos sanitarios de diversas nacionalidades estén llamados a cooperar en tiempo de guerra.

Durante el año de 1953, el CICR proseguió sus trabajos para la unificación del estatuto y de las condiciones de reclutamiento del personal sanitario. Procedió a un cambio de impresiones sobre este

tema con el Comité internacional de medicina y de farmacia militares.

c) Estudios y publicaciones.

En el transcurso del año, el CICR envió a todas las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y a las asociaciones nacionales de enfermeras, el folleto « *El personal sanitario destinado al cuidado de los heridos y de los enfermos de los ejércitos* ». Además, ha difundido otro pequeño folleto : « *El médico en los Convenios de Ginebra de 1949* ».

2. INVÁLIDOS

a) Generalidades.

La asistencia del CICR en esta materia varía según los países. En los países que tienen una legislación social avanzada, solamente interviene cuando la hacen necesaria la situación resultante de la guerra o el gran número de refugiados, como es el caso en Alemania, o en otros excepcionales cuando un socorro único permite a un inválido el encontrar una nueva actividad remuneradora. En otros países, intenta, por la difusión de las informaciones que posee o recoge y por el envío de socorros colectivos, estimular y facilitar la creación de una asistencia social adaptada a las necesidades de los inválidos.

La asistencia a los inválidos no podría estar limitada a los exmiembros de las fuerzas armadas, pues los acontecimientos de la guerra han hecho también numerosas víctimas en la población civil, a las cuales la mayor parte de las legislaciones sociales otorgan el beneficio de subsidios iguales a los concedidos a los inválidos de la guerra que pertenecieron a las fuerzas armadas; la extensión de la actividad humanitaria del CICR a esas nuevas categorías de inválidos ha sido aprobada por los nuevos estatutos del CICR (artículo 4 d). De ahí ha resultado una numerosa correspondencia que ha contribuido hacer más íntimos los lazos que unen el CICR a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y a otros organismos, en particular, la División de asuntos sociales de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión interna-

cional de la protección de la infancia, la Federación de excombatientes, los Padrinazgos internacionales de huérfanos de guerra, la Sociedad internacional para la protección de los inválidos ¹, el Fondo norteamericano para los ciegos de ultramar ², *Pro Infirmis*, el Servicio Social Internacional, el Comité internacional de socorro a los refugiados ³, la Ayuda a los intelectuales refugiados, el Fondo europeo de socorro a los estudiantes, el Comité norteamericano de ayuda a los refugiados israelitas ⁴, la Obra evangélica de socorro ⁵, la Conferencia internacional de caridad católica, el Consejo ecuménico de las Iglesias, las Alianzas universales de Uniones cristianas de jóvenes de ambos sexos ⁶.

Los fondos de que dispone el CICR en favor de los inválidos provienen de diferentes fuentes: legado Pridham para los inválidos finlandeses y polacos; legado Fanny Hess para los inválidos; saldo del fondo Corrigan para las víctimas de la guerra; numerosos donativos en metálico que forman una cuenta especial y sirven a socorrer a los inválidos de todas las nacionalidades; el saldo de la colecta hecha entre los prisioneros alemanes en el Canadá y en los Estados Unidos a favor de inválidos de guerra alemanes y de refugiados y repatriados «volksdeutsche». También recibe donativos en especie: muletas, relojes para ciegos, ropa usada a la cual, casi siempre, se añaden prendas nuevas.

b) Medidas de asistencia.

Los últimos informes han señalado el desarrollo de la actividad del CICR en favor de los inválidos. Esta actividad ha progresado durante el año a que se refiere este informe, habiendo pasado de francos suizos 94.000 a 147.000 el valor total de los socorros colectivos e individuales atribuidos a los inválidos.

Todas las peticiones de asistencia individuales y colectivas que interesaban a 28 nacionalidades fueron estudiadas en colaboración con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y con los demás organismos competentes. Cuando se trataba de peticiones individuales de productos farmacéuticos, se exigían las recetas del

¹ International Society for the Welfare of Cripples. — ² American Foundation for Overseas Blind. — ³ International Rescue Committee. — ⁴ American Joint Distribution Committee. — ⁵ Evangelisches Hilfswerk. — ⁶ YMCA y YWCA.

médico, y, para los socorros de otra clase, se hacía sobre el terreno una indagación si el peticionario no había enviado el certificado de indigencia expedido por las autoridades o por personas de confianza.

En el marco de las *acciones colectivas* que se elevaron a más de 130.000 francos suizos, el CICR ha distribuido en Albania, por mediación de la Cruz Roja nacional, socorros a los inválidos de guerra que importaron en total francos suizos 13.431,—. En Alemania, ha contribuido a la compra de un encefalógrafo para la asociación de amigos de los heridos del cerebro; ha suministrado prótesis a 115 jóvenes amputados « volksdeutsche » y dos cochecitos para inválidos, 75 pares de muletas, paquetes de fortificantes, en particular a los refugiados inválidos de Berlín y de Göttingen, por un importe de más de francos suizos 72.000,—. Actualmente se hace una distribución de aparatos ortopédicos en Austria.

Se han enviado relojes Braille a los ciegos de guerra en Alemania, Austria, Egipto, Finlandia, Francia, Polonia y Yugoslavia.

Además, en Egipto, el CICR ha remitido a la Media Luna Roja una importante documentación sobre la asistencia a los inválidos.

Las *peticiones individuales*¹ de socorro han hecho necesario el examen de 1.150 nuevos casos. Cerca de 400 inválidos que representaban 20 nacionalidades, han sido socorridos directamente por el CICR, lo que ha importado más de francos suizos 16.000,—.

El CICR ha correspondido con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Reino Unido, Suiza, URSS y Yugoslavia para examinar las peticiones individuales de asistencia procedentes de inválidos residentes o refugiados en esos países.

Más adelante, en la pág. 31, se dan las informaciones necesarias sobre la asistencia a los jóvenes mítilos italianos y sobre la ayuda a los inválidos en *Asia* (Asia sudoriental, Cambodge, Laos y Vietnam; Corea), y en *Europa* (Grecia) en las págs. 49 y siguientes.

¹ A título de ejemplo se señala que de 100 peticiones procedentes de Alemania, el 85 % obtuvo respuesta favorable (el 35 % del CICR y el 50 % con el concurso de la Cruz Roja Alemana).

B. Prisioneros de guerra e internados

1. TAREAS QUE INCUMBEN AL CICR EN VIRTUD DET TRATADO DE PAZ CON EL JAPÓN

En virtud de los términos del artículo 16 del Tratado, el CICR debe obtener los haberes o el equivalente de los haberes que poseía el Japón o sus ciudadanos en los países neutrales o exenemigos de los Aliados. El producto de la liquidación de estos haberes (o de su equivalente), está destinado a los exprisioneros de guerra detenidos por el Japón o a su familia, y la distribución se hará según una base que el CICR juzgue equitativa.

En marzo de 1953, invitados por los Estados Unidos y el Reino Unido, se reunieron en Londres los representantes de los Gobiernos beneficiarios del artículo 16 a fin de estudiar los medios para aplicar dicho artículo. El CICR que también estuvo invitado, envió a Londres una misión dirigida por el Sr. Paul Carry.

La Conferencia estudió los diversos problemas de aplicación del artículo 16 y adoptó ciertas decisiones, no solamente sobre la interpretación de dicho artículo, sino también acerca del procedimiento a seguir para su ejecución. Estaba previsto que los Gobiernos interesados designarían un comité ejecutivo compuesto de representantes del Pakistan, los Países Bajos y el Reino Unido.

A este Comité ejecutivo corresponderá el conducir las negociaciones técnicas necesarias tanto con el Japón como con los demás gobiernos, estando entendido que todas las decisiones importantes a tomar por razón de las circunstancias serán sometidas a una nueva reunión de la Conferencia.

El Comité ejecutivo que comenzó sus trabajos en el mes de septiembre, ha estatuido ya sobre la definición de los beneficiarios del artículo 16, el reparto de las indemnizaciones entre los diversos Estados y las gestiones a efectuar cerca del Gobierno japonés. Ha decidido que la distribución de los fondos a los organismos nacionales se hará en proporción directa del número de prisioneros de guerra nacionales de cada Potencia.

A fin de preparar este reparto, se ha invitado a los Gobiernos a que sometan al CICR sus listas de prisioneros.

La aplicación de las disposiciones del artículo 16 depende ahora de la evolución de las negociaciones en curso con el Gobierno japonés y con los Estados que poseen los haberes de que se trata.

2. VISITA DE LOS LUGARES DE DETENCIÓN

Los delegados del CICR han realizado 89 visitas a diversos lugares de detención — campos de prisioneros de guerra, de internados civiles, hospitales, prisiones, lugares de destierro, etc. — en Asia y en Europa. Además, se ha hecho, desde la sede en Ginebra, gestiones en favor de internados o de detenidos.

Más adelante, en las págs. 49 y siguientes se dan todas las indicaciones útiles acerca de estas visitas y gestiones.

3. INTERVENCIÓN EN FAVOR DE LOS EXPRISIONEROS DE GUERRA

Los anteriores informes señalaron que el CICR había hecho gestiones, a menudo con éxito, a fin de regularizar la documentación y los certificados que dan derecho a pensiones e indemnizaciones, cuando lo solicitaron, en particular, los exprisioneros de guerra o los trabajadores civiles que contrajeron una enfermedad durante su cautiverio o su período de contrato. Los casos que fueron sometidos al CICR son muy diversos y las encuestas se hacen en todos los países que detienen prisioneros, salvo en los países del Lejano Oriente. Más adelante, en el capítulo relativo a la actividad de la Agencia central de prisioneros de guerra, el lector encontrará informaciones complementarias, particularmente acerca de los certificados de cautiverio que facilitan a los interesados la solución de situaciones frecuentemente delicadas. En 1953, el CICR ha dado informes y consejos útiles para solventar problemas complicados que se referían a la liquidación de importantes cuentas. Cabe asombrarse de que tales cuestiones no hayan obtenido todavía una solución, cuando ya han transcurrido ocho años desde que terminó la guerra. Esta situación es debida al hecho de que en aquella época, ciertas categorías de personas no beneficiaban ya de la pro-

tección de su país de origen por lo que no podían participar de los arreglos convenidos entre las Potencias interesadas. Sus casos son examinados por la Alta Comisaría para los refugiados y por las administraciones competentes, y el CICR suministra la documentación que posee cuando lo solicitan los interesados.

C. Poblaciones civiles

1. ASISTENCIA A LA INFANCIA

a) Repatriación de niños griegos.

En 1953, el CICR y la Liga proseguieron sus esfuerzos en favor de los niños griegos que se encontraban aún en Yugoslavia e identificados como repatriables ¹. En la fecha de publicación del presente informe, el número de repatriaciones de niños se elevaba a 578.

El séptimo convoy tuvo lugar el 27 de abril de 1953. Comprendía 40 niños.

b) Jóvenes italianos mítilos.

Una de las dramáticas consecuencias, generalmente poco conocida, de la última guerra, es el número de víctimas causadas por los proyectiles militares que quedaron sobre el terreno y cuya explosión causó la mutilación de numerosos niños. En Italia, la cifra anual promedio de estos trágicos accidentes es de 1600 aproximadamente.

El Presidente del CICR llegó a un acuerdo, en septiembre de 1953, con el profesor Longhena, presidente general de la Cruz Roja Italiana, en virtud del cual, cierto número de esos niños cuya situación es particularmente desheredada — y elegidos por los delegados médicos del CICR y médicos italianos — serían hospitalizados en Suiza en las instituciones ortopédicas adecuadas.

c) Niños yugoslavos dispersos.

La Cruz Roja Yugoslava ha remitido al CICR varias listas que suman un total de más de un millar de nombres de niños que habían

¹ Véase más adelante página 74.

sido sacados de su país a consecuencia de la guerra y cuyas trazas buscan las autoridades yugoslavas.

Como parecían necesarias ciertas especificaciones en las listas, el CICR rogó a la Cruz Roja Yugoslava que le enviase informaciones complementarias y, como se hace siempre en casos parecidos, las peticiones de las propias familias. Todos los niños sobre los cuales había recibido el CICR las peticiones familiares, han sido objeto de una encuesta cerca de las Sociedades de la Cruz Roja de los países interesados y los resultados obtenidos fueron comunicados a la Cruz Roja Yugoslava a medida que eran conocidos.

2. REAGRUPACIÓN DE LAS FAMILIAS

a) Poblaciones llamadas » volksdeutsche » y alemanes del Este.

A principios de 1953, los tenaces esfuerzos del CICR habían permitido devolver a su familia 68.647 adultos y niños. Al final del año, 81.655 personas habían podido unirse a los suyos en diversos países. Si se tienen en cuenta los lazos familiares de unos y otros, se puede calcular en más de 250.000 el número de los que, directa o indirectamente, han beneficiado de la acción del CICR para esa reagrupación.

A pesar de esos resultados alentadores, queda todavía mucho por hacer. En efecto, si ciertos males engendrados por la guerra pueden ser atenuados con el transcurso del tiempo, los sufrimientos causados por la dispersión de las familias siguen siendo siempre crueles y cuesta trabajo imaginar que, ocho años después de haber terminado las hostilidades, decenas de millares de personas esperan todavía con ansiedad el momento de verse reunidas.

A pesar de las numerosas gestiones no ha sido posible obtener que ciertos Gobiernos anulen su decisión de interrumpir los traslados, no obstante haber dado pruebas anteriormente de un espíritu de cooperación.

En cambio, el CICR ha encontrado en otros países una gran comprensión gracias a la cual se han obtenido resultados satisfactorios tanto en el traslado de los adultos como en la reagrupación con su familia en el extranjero de los niños no acompañados.

Reagrupación de familias

b) Cuadro recapitulador al 31 de diciembre de 1953

Polonia — República federal alemana, via campo de tránsito de Friedland :	
adultos y niños	44.476
Checoslovaquia — República federal alemana, via campos de tránsito de Furth i/W. y parcialmente Friedland :	
adultos y niños	16.971
URSS — República federal alemana, via campo de tránsito de Friedland :	
adultos y niños	2.133
Yugoslavia — República federal alemana, via campo de tránsito de Piding :	
adultos	12.560
niños	1.310
Yugoslavia — Austria :	
adultos	1.200
niños	588
Yugoslavia — República democrática alemana, via Austria y República federal alemana :	
niños	28
Yugoslavia — Francia, via Austria :	
niños	11
Yugoslavia — Gran Bretaña, via Austria y Francia :	
niños	8
Yugoslavia — Suiza, via Austria :	
niño	1
Yugoslavia — Estados Unidos de América :	
niños	5
Yugoslavia — Venezuela :	
niño	1
Austria — República democrática alemana, via República federal alemana :	
niños	14
Rumania — República federal alemana, via República democrática alemana :	
adultos y niños	999
Austria — Alemania y vice versa	1.350
Total	81.655

Además, basándose en los acuerdos negociados en Salzburg con los representantes de las repúblicas alemana y austriaca ha sido posible realizar, durante el año de 1953, algunos traslados de « Volksdeutsche » entre ambos países.

Durante el año , se pudo formar un nuevo convoy de niños no acompañados desde Austria hacia la República democrática alemana para que se unieran a sus padres.

Esta reagrupación de familias no solamente ha hecho necesarias indagaciones, listas, diversas negociaciones, la organización de transportes, la obtención de visas de salida, de tránsito o de entrada, sino también importantes intervenciones materiales. En efecto, numerosas personas trasladadas, tenían necesidad de socorros, particularmente en los campos de tránsito, y la distribución de ropa, prendas interiores y objetos de higiene, acarreó un gasto de más de Fr. s. 100.000,—. El suministro de prótesis que permitan a los mítilos el encontrar una plaza en la vida económica del país de acogida, necesita gastos aún más elevados. Desgraciadamente, en esta materia como en tantas otras, los recursos del CICR no pueden ni con mucho, cubrir las necesidades.

El cuadro de recapitulación inserto antes indica, en 31 de diciembre, el detalle de las operaciones de reagrupación de familias dirigidas por el CICR.

3. REFUGIADOS Y APATRIDAS

En la mayor parte de los casos, el CICR debía resolver tres problemas :

facilitar la emigración de los refugiados desde el país que los había acogido temporalmente y permitirles ir a otro país dispuesto a concederles una hospitalidad duradera;

hacer posible una instalación conveniente procurándoles trabajo;

por último, ofrecer condiciones de vida convenientes a los refugiados de cierta edad o a los enfermos para los cuales no podía preverse un nuevo traslado.

a) Asistencia jurídica.

Recordemos que la participación del CICR y de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja a la asistencia jurídica fué recomendada por las resoluciones de las Conferencias internacionales de Estocolmo y de Toronto. Esta última, después de expresar las gracias al CICR por sus iniciativas a fin de coordinar los esfuerzos para la realización de la asistencia jurídica, le instaba a continuar su acción en esta materia en colaboración con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, las Sociedades nacionales y las Organizaciones gubernamentales o no gubernamentales que pueden contribuir a la solución del problema de los refugiados.

En 1953, la asistencia jurídica bajo los auspicios de la Cruz Roja, se extendió a los siguientes países de América y de Europa :

América :

Brasil. — La Oficina de asistencia jurídica de la Cruz Roja Brasileña prosiguió su actividad en el marco de las estipulaciones publicadas a este respecto en la *Revue internationale de la Croix-Rouge*. (Enero de 1953.)

Argentina. — Un esfuerzo semejante se ha registrado en este país donde se constituyó una sección de asistencia jurídica por cuenta del Gobierno con la ayuda de la Cruz Roja Argentina.

Europa :

Austria. — El organismo creado por las gestiones del delegado del CICR y al que contribuyen la Cruz Roja Austriaca y el Colegio de abogados, ha ejercido una actividad cuyos resultados han sido muy alentadores ¹.

Grecia. — El CICR se ha interesado mucho por los informes sobre la actividad de la Oficina de asistencia jurídica a los refugiados y apatridas que funciona desde hace tres años ².

Italia. — La Oficina de asistencia jurídica a los refugiados (AGIUS) que forma una sección autónoma de la Cruz Roja Italiana desde 1945, prosigue su acción muy útil ³.

¹ Véase la *Revue internationale de la Croix-Rouge*, marzo de 1953. ² Id., marzo de 1952. ³ Id., mayo de 1953.

b) Documentos de viaje.

En el transcurso de los últimos años se comprobó que muchas dificultades habían podido ser vencidas gracias al *documento de viaje 10.100 bis* del CICR que han aceptado unos 30 países ¹.

En 1953, el CICR expidió 199 documentos de viaje y prorrogó 36. En general, se trataba de documentos destinados a refugiados o apátridas que se encontraban en el Cairo, en Innsbruck, Changai, Tokio y Trieste.

c) Refugiados de Trieste.

Desde que terminó el segundo conflicto mundial, una gran corriente de refugiados de las nacionalidades más diversas pasó por Trieste donde obtuvo la asistencia de las autoridades militares.

Al principio de 1953, el CICR había enviado, gracias al concurso financiero de la Ayuda suiza a Europa, una asistenta social a Trieste a fin de establecer un programa de readaptación profesional para ciertos refugiados post-tuberculosos. La realización de este programa fué profundamente modificada por la decisión del 8 de octubre que preveía la retirada de las tropas de ocupación de la *zona A* de Trieste : entonces se planteó urgentemente la cuestión de garantizar la suerte de los refugiados que se encontraban hasta entonces bajo la jurisdicción del Gobierno militar. Ahora bien, el caso de los refugiados tuberculosos planteaba dificultades particularmente graves, pues su estado de salud exigía un tratamiento en un sanatorio, lo que impedía toda emigración inmediata hacia un país de acogida permanente. Por esta razón, el CICR sugirió la hospitalización de esos enfermos en Suiza. El Gobierno militar aliado aceptó esta proposición.

Habiendo contribuído el Gobierno militar aliado y el Comité intergubernamental para las migraciones europeas con 174.000 y 165.000 dólares respectivamente al financiamiento de la operación, pudo el CICR, gracias a la comprensión de las autoridades suizas, trasladar esos enfermos a Leysin para ser hospitalizados, en

¹ Este documento de viaje está destinado a facilitar la repatriación de las personas desplazadas o a permitirles el emigrar a un país de su elección o bien a justificar su presencia en el lugar donde se encuentran a causa de los acontecimientos de guerra.

espera de su instalación definitiva en un país de acogida. Además, se emprendieron inmediatamente gestiones en el plano general y técnico, para trasladar, tan rápidamente como fuese posible, a las familias de las personas hospitalizadas, o sea 75 personas, a una región cercana de Suiza donde pudieran permanecer durante la curación de los enfermos.

4. DAMNIFICADOS

En los comienzos del año, cuando las inundaciones que devastaron simultáneamente los Países Bajos, la costa Este de Inglaterra y los litorales belga y francés del mar del Norte, causando la muerte de varios millares de personas e inmensos daños materiales, el CICR, después de haber informado a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, se puso a disposición de la Cruz Roja Británica y propuso a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja Belga y Holandesa el envío de una columna de ocho camiones para cooperar a los socorros en las regiones afectadas por la catástrofe. El 4 de febrero, la Cruz Roja Holandesa aceptó este ofrecimiento.

a) Países Bajos.

El mismo día, salió de Ginebra con destino a los Países Bajos una misión especial que transportaba mantas de la reserva del CICR, los socorros reunidos por la sección de la Cruz Roja Suiza de Basilea y cajas de medicamentos, donados por la Sociedad Hoffmann-La Roche. Esta misión se encontraba ya sobre el terreno el 6 de febrero, y la Cruz Roja Holandesa la destinó a la región particularmente afectada de Dordrecht, donde ayudó a evacuar a los damnificados, a transportar los abastecimientos, al movimiento del personal y del material, así como a la reparación de los diques mediante el transporte de sacos de arena.

b) Bélgica y Reino Unido

Lo mismo que en Holanda, el CICR transmitió a Bélgica y a Gran Bretaña donativos en metálico que fueron distribuidos por mediación de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja.

c) Japón.

En julio, la isla de Kiusu, la más meridional del Japón, fué asolada por varios huracanes y lluvias torrenciales. Las inundaciones causaron gran número de muertos y obligaron a la evacuación de grandes ciudades, al cierre de centenares de pozos de la cuenca carbonífera la más rica del país, resultando inmensas pérdidas materiales. El CICR decidió participar con un donativo en metálico a la acción de socorro emprendida por la Cruz Roja Japonesa.

d) Grecia.

En Grecia, en el mes de agosto, se produjo un terremoto de gran violencia en el estrecho entre Cefalonia e Itaca causando grandes daños en las islas jónicas y enormes pérdidas de vidas humanas y destrucciones considerables. De acuerdo con el Presidente de la Cruz Roja Helénica, el CICR que tiene en Atenas una delegación, prestó su ayuda a las poblaciones damnificadas, así como a los prisioneros aún más necesitados de socorro. Más adelante, en las páginas 39 y 54, se dan todas las indicaciones útiles sobre los socorros distribuídos por el CICR a las poblaciones damnificadas.

El conjunto de estos socorros sale indudablemente del marco habitual de la acción del CICR en materia de calamidades naturales, pero hay que tener en cuenta que se trataba de medidas extraordinarias impuestas por la gran miseria de los damnificados.

D. Socorros en especie y en metálico

1. DISTRIBUCIÓN

La mayor parte de las actividades tradicionales del CICR van acompañadas de distribuciones de socorros, ya sea en especie o bien en metálico. El valor total de esas distribuciones en el año de 1953 se elevó a Fr. s. 1.193.285,—.

Como ya se ha visto, esos socorros fueron distribuídos a los prisioneros de guerra, internados y detenidos, heridos o enfermos, a los inválidos, a los huérfanos, a los refugiados y a los damnificados.

2. CUADRO DE LOS SOCORROS DISTRIBUÍDOS O TRANSMITIDOS POR EL CICR EN 1953

Observaciones generales: Las cifras en cursiva representan socorros en metálico. No son indicados los pesos cuando se trata de socorros especiales (medicamentos raros, material ortopédico, socorros intelectuales, envíos individuales, etc.).

Países destinatarios	BENEFICIARIOS	TOTALES			
		Por categorías de beneficiarios		Por países	
		kg.	Fr. s.	kg.	Fr. s.
ALBANIA	Nacionales griegos	542	2.740	738	16.171
	Inválidos de guerra	196	13.431		
ALEMANIA República federal	Población civil	488	3.650	2.407	76.798 13.227
	« Volksdeutsche »	400	2.600		
	« Volksdeutsche »	—	3.000		
	« Volksdeutsche » amputados	—	60.785		
	Refugiados	1.360	2.975		
	Inválidos de guerra	159	6.788		
	Inválidos de guerra	—	5.227		
República democrática	Población civil	749	22.303	749	32.188
	Inválidos	—	9.885		
AUSTRIA	Población civil	3.291	18.224	5.355	37.945
	Repatriados	—	530		
	Refugiados	2.064	17.240		
	Inválidos	—	1.951		
BIRMANIA	Población civil	—	1.500	—	1.500
BULGARIA	Población civil	2.566	105.404	2.566	105.641
	Inválidos	—	237		
CORREA DEL SUR	Población civil	11.157	111.545	19.529	214.168
	Paisanos detenidos	8.372	52.217		
	Prisioneros de guerra	—	39.948		
	Inválidos	—	10.458		
CHECOSLOVAQUIA	Población civil	150	1.791	150	1.791
ESPAÑA	Refugiados	—	14.836	—	14.920
	Inválidos	—	84		
FINLANDIA	Inválidos	—	807	—	807
FRANCIA	Huérfanos de Vercors	1.000	3.000	1.000	6.693
	Personas desplazadas	—	1.806		
	Inválidos	—	1.887		
GRECIA	Población civil	11.874	22.107	—	—
	(Damnificados de las islas Jonias)	16.302	59.121		
GRECIA	Prisioneros y desterrados	36.846	263.535	65.022	360.370
	Inválidos	—	6.100		
	Prisioneros inválidos	—	10.007		
HONGKONG	Refugiados de paso	—	5.000	—	5.000

Países destinatarios	BENEFICIARIOS	TOTALES			
		Por categorías de beneficiarios		Por países	
		kg.	Fr. s.	kg.	Fr. s.
HUNGRÍA	Población civil	122	1.984	6.258	77.841
	Personas desplazadas	6.136	75.857		
INDOCHINA Camboya Laos Vietnám	Prisioneros y internados militares	—	1.293	—	6.794
	Inválidos	—	5.501		
IRÁN	Población civil	—	10.761	—	10.761
IRAQ	Detenidos civiles	198	2.250	198	2.250
ITALIA	Refugiados y internados	210	1.425	430	9.519
	Tuberculosos víctimas de la guerra	220	7.440		
	Inválidos	—	654		
JAPÓN	Población civil	—	7.491	421	17.841
	Población civil, damnificados de Kiusu	—	21.910		
	Repatriados	421	10.350		
PAÍSES BAJOS	Damnificados	1.093	11.500	1.093	11.500
POLONIA	Población civil	1.885	94.358	1.885	103.295
	Inválidos	—	8.937		
RUMANIA	Población civil	107	1.829	107	2.554
	Personas desplazadas	—	725		
SUIZA	Refugiados tuberculosos hospitalizados	—	1.000	—	1.957
	Inválidos extranjeros hospitalizados	—	957		
URSS	Ciudadanos alemanes	750	6.250	1.322	10.819
	Ciudadanos húngaros	150	1.015		
	Ciudadanos italianos	114	930		
	Detenidos japoneses	303	2.624		
YUGOSLAVIA	Población civil	698	15.856	1.401	24.317
	« Volksdeutsche »	178	1.105		
	Detenidos alemanes y « Volksdeutsche »	525	3.335		
	Refugiados	—	640		
	Inválidos	—	3.381		
PAÍSES DIVERSOS	Población civil	200	1.769	524	4.208
	Detenidos	324	2.060		
	Inválidos	—	379		
	Valor de los socorros sólo en metálico				65.818
	Valor de los socorros en especies, peso y valor			111.155	1.127.467
	Valor total de los socorros				1.193.285
	Valor de los socorros suministrados por el CICR				765.420
	Valor de los socorros confiados al CICR para su distribución				427.865
	TOTAL IGUAL				1.193.285

Además, han sido distribuídos *socorros colectivos e individuales* en especie directamente desde Ginebra o por las delegaciones en diferentes países. Estos socorros consistían en medicamentos, material quirúrgico, material de apósitos, víveres, fortificantes, ropa, colchones, etc. (principalmente en Alemania, Austria, Bulgaria, Grecia, Hungría, Italia, Japón, Polonia y Yugoslavia).

En ciertos casos, los socorros en especie fueron reemplazados por una remesa de fondos (citamos las transferencias de fondos a la Cruz Roja Alemana como contribución a sus actividades en los campos de acogida de refugiados y repatriados).

Los socorros individuales dieron lugar, tanto en Ginebra como en ciertas delegaciones, a una importante correspondencia, habiéndose elevado el número de peticiones particulares a 30.000.

El detalle, por país y por categoría, de los beneficiarios de estas acciones de socorro es objeto del cuadro que figura más arriba.

E. Agencia central de prisioneros de guerra

1. GENERALIDADES

Durante el año de 1953, las tareas de la Agencia estuvieron casi completamente en relación directa con el conflicto de 1939-1945: como no habían sido firmados los Tratados de paz con Alemania y con Austria, numerosos militares y paisanos no habían regresado a sus hogares; ocho años después de haber terminado la guerra, las administraciones nacionales, las oficinas de investigación y las familias continúan recurriendo al CICR para obtener informaciones sobre la suerte de exprisioneros de guerra desaparecidos, detenidos o fallecidos.

El CICR dispone de una información muy importante en sus ficheros. Suministra los certificados y documentos personales, particularmente los que se refieren a la nacionalidad a fin de apoyar las gestiones que tienden a la repatriación de los prisioneros a sus hogares, transmite las peticiones de indulto y ejerce todas las actividades humanitarias con arreglo al artículo 79 del Convenio de Ginebra de 27 de julio de 1929 relativo al trato de los prisioneros de guerra.

2. CASOS MILITARES

Desde que se publicó el informe de 1952, los diversos servicios de la Agencia han hecho 120.000 indagaciones en sus ficheros; 92.000 a petición de la Cruz Roja Alemana sobre militares desaparecidos en los teatros de operaciones del Oeste y 5000 relativas a la reconstitución de la identidad exacta de militares italianos fallecidos en el cautiverio.

La Agencia ha continuado sus indagaciones en la URSS sobre militares desaparecidos de todas las nacionalidades, sobre todo alemanes, franceses y españoles. Durante el año, el CICR sometió 1546 encuestas a la atención de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS. Además, ha transmitido a esta Sociedad nacional 889 formularios de encuesta establecidos por la Cruz Roja Helénica relativos a soldados griegos desaparecidos. No ha recibido respuesta.

En cambio, el CICR ha enviado con éxito mensajes por vía postal ordinaria a personas cuya dirección en la URSS era conocida. Estos mensajes familiares estaban redactados en ruso sobre un formulario especial. De los 404 mensajes enviados se han recibido 150 respuestas durante el año. Además, fueron expedidas a las direcciones conocidas en diversos campos de la URSS, 365 tarjetas de respuestas impresas en ruso. Solamente se recibieron en Ginebra 19 respuestas, pero se ha comprobado que varias de esas tarjetas habían sido expedidas directamente a las familias.

En lo que se refiere a los prisioneros de guerra alemanes que se encuentran detenidos todavía en Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia, el CICR ha procedido a encuestas por mediación, como es costumbre, de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja. El contacto con las Sociedades nacionales de Checoslovaquia y Yugoslavia se realizó en condiciones satisfactorias, y, en varios casos, los prisioneros de guerra objeto de la encuesta del CICR, han sido liberados y repatriados.

La Agencia ha recibido :

a) numerosas peticiones de certificados de captura. Cierta número de ellas se referían todavía al conflicto 1914-1918. Estas peticiones procedían de excombatientes belgas, franceses y alema-

nes; unos (a consecuencia de los bombardeos efectuados durante la segunda guerra mundial y de la destrucción de los archivos), y otros (por efecto de la ocupación de su residencia habitual por la administración polaca o rusa) buscaban en el CICR la prueba de su cautiverio que es indispensable para obtener una pensión. El mayor número procedía de prisioneros de la guerra de 1939-1945 que deseaban obtener subsidios o permisos de emigración;

b) peticiones de familias para indagar sobre militares fallecidos en cautiverio y enterrados en los cementerios militares o sobre soldados transformados en trabajadores civiles y condenados después a penas de internamiento y fallecidos en un campo;

c) peticiones de investigación sobre soldados franceses y nacionales alemanes, polacos, italianos y españoles que combatían en Vietnam y a los que se supone prisioneros;

d) peticiones relativas a prisioneros de guerra en Corea. Recordemos que en ocasión de este conflicto, el CICR ha debido establecer dos cartotecas que contienen cada una 280.000 fichas; en una de ellas clasificadas por orden alfabético y en la otra por orden del número de registro. Estos ficheros contienen todas las peticiones de encuesta sobre los desaparecidos o los presuntos prisioneros en poder de los nortecoreanos o de los chinos, así como los nombres de los prisioneros que figuraban en la lista de Pan Mun Jom o que han sido difundidos por Radio Pekín o publicados en los periódicos chinos.

En todos esos casos, el CICR es la última esperanza. Frecuentemente puede contestar, gracias a la documentación de sus cartotecas y de sus fichas, a la mayoría de las peticiones que, como se ha visto, se refieren tanto a la primera guerra mundial como a la segunda y a nuevos conflictos.

3. CASOS DE PAISANOS

Durante el año de 1953, la Agencia ha realizado aproximadamente 8.000 encuestas para permitir la reagrupación de familias separadas por la guerra, ya se trate de alemanes, de polacos, de yugoslavos, de griegos, etc. Con frecuencia ha debido seguir la

huella dejada por esas personas desde un continente a otro, interrogar a las oficinas de investigación, buscar las familias que han vivido en la misma localidad que la persona desaparecida, reunir y aprovechar las informaciones recogidas así.

En el transcurso del mismo período, el CICR ha intervenido en favor de varias familias polacas que habían emigrado a Europa occidental o a América y que deseaban recibir noticias de los suyos residentes en el país de origen. A tal efecto ha expedido a Polonia 837 mensajes habiendo obtenido respuesta en las dos terceras partes de los casos.

Los formularios de investigación establecidos por la Cruz Roja Helénica para los nacionales griegos han sido expedidos a las Sociedades de la Cruz Roja de varios países de Europa central y oriental. La Cruz Roja Búlgara ha devuelto algunos formularios con la dirección en Bulgaria de la persona buscada. El número de peticiones durante el año ha sido de 7.749.

La Sección « Paisanos » del Servicio alemán ¹ sigue ocupándose especialmente de la reagrupación de las familias « volksdeutsche », que se encuentran en Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia. Varias repatriaciones individuales se han realizado gracias a las gestiones hechas cerca de la Cruz Roja Checoslovaca. En lo que se refiere a Yugoslavia, los resultados fueron aún más favorables. El CICR ha enviado a la Cruz Roja Yugoslava varias listas que permitieron, en el transcurso del año, la repatriación de 5.420 personas que ya habían sido objeto de gestiones individuales muy numerosas, pero siempre en vano.

El intercambio de mensajes familiares entre los países árabes e Israel continuó por mediación de la Agencia en Ginebra. Además, gracias a la buena voluntad de la Media Luna Roja de Irak, los israelitas retenidos en aquel país han beneficiado de la posibilidad de corresponder con su familia en Israel.

El CICR recibe diariamente emocionantes cartas que expresan la gratitud de las personas que recurrieron a sus servicios.

¹ Véase también *Informe sobre la actividad del CICR desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1952*.

F. Fundaciones

1. MEDALLA FLORENCE NIGHTINGALE

La medalla Florence Nightingale tiene por objeto esencial premiar la abnegación de que dieron prueba las enfermeras o auxiliares voluntarias en el cuidado de los heridos y enfermos en situaciones con frecuencia difíciles y peligrosas ocasionadas por la guerra o por calamidades públicas. Para la 14ª distribución en 1953, el CICR ha examinado detenidamente los expedientes que los Comités centrales de las Sociedades nacionales le sometieron, y ha otorgado la medalla a las enfermeras y auxiliares voluntarias siguientes :

- AUSTRALIA : Srta. Ethal Jessie Bowe, enfermera diplomada-coronel; Srta. Edith Johnson, enfermera diplomada y comadrona; Srta. Sarah Charlotte Macdonald, enfermera-jefe diplomada.
- CANADA : Srta. Florence H.M. Emery, enfermera diplomada.
- COLOMBIA : Sra. Blanca Marti de David Almeida, enfermera-visitadora diplomada, fundadora y directora de la escuela de enfermeras de la Cruz Roja Colombiana y Srta. Beatriz Restrepo Herrera, enfermera-visitadora y enfermera social diplomada, directora de las enfermeras del Socorro nacional.
- DINAMARCA : Srta. Ellen Marie Christensen, enfermera diplomada, enfermera-jefe en el Instituto Finsen.
- ESTADOS UNIDOS : Srta. Anabel Petersen, enfermera diplomada.
- FRANCIA : Srta. Jeanne Berlie, enfermera diplomada, enfermera directora del hospital de Charmettes en Lyon; Srta. Madeleine Castan, enfermera diplomada, enfermera-mayor en el dispensario-escuela de Montpellier; Srta. Ana Chipon, enfermera diplomada; Srta. Elisabeth Duval, enfermera diplomada, directora de la clínica-escuela de la Cruz Roja francesa en Nimes; Srta. Yvonne Foltz, enfermera diplomada, enfermera-directora del centro « Santé-Secours » en Rabat.



- JAPON :** Srta. Makie Fujimoto, enfermera diplomada y comadrona, jefe de la sección de enfermeras en el hospital de Himeji; Srta. Kin Kato, enfermera diplomada; Srta. To Yamada, enfermera diplomada y comadrona, jefe de las alumnas de la escuela de enfermeras del hospital de la Universidad de Tokio.
- JORDANIA :** Srta. Nasra Abudi, enfermera diplomada.
- LIBANO :** Srta. Renée Araman, enfermera diplomada.
- MEXICO :** Srta. Rosa Maria Acosta Gonzales, enfermera diplomada, enfermera-jefe de la Cruz Roja Mexicana.
- NORUEGA :** Sor Karen Elise Moe, enfermera diplomada.
- PAKISTAN :** Sra. Gul Mehernosh Darrah, enfermera diplomada y comadrona, enfermera-directora y secretaria general honoraria de la Asociación de enfermeras de Pakistan.
- REPUBLICA :** Srta. Gabriela Fries y Srta. Maria Lerchl, ambas hermanas auxiliares fallecidas al servicio de sus enfermos; Sra. Else Weecks, hermana auxiliar de la Cruz Roja Alemana; Srta. Beate Welschhof, enfermera-jefe diplomada.
- FEDERAL :**
- ALEMANA :**
- REINO UNIDO :** Srta. Daisy Caroline Bridges, enfermera diplomada y comadrona, secretaria ejecutiva del Consejo internacional de enfermeras.
- SUECIA :** Srta. Gerda Höjer, enfermera diplomada, presidenta del Consejo internacional de enfermeras; Srta. Karin Elfverson, enfermera diplomada, vice-presidenta y rector. de la escuela superior de la Asociación sueca de enfermeras.

Las medallas y los diplomas con los nombres de las enfermeras y auxiliares mencionadas antes, fueron enviados a los Comités centrales de los países respectivos con una reproducción en heliograbado de Florencia Nightingale para que sean entregados solemnemente según los deseos de los fundadores.

2. FONDO DE LA IMPERATRIZ AUGUSTA

Los intereses de este fondo que regenta el CICR, deben ser destinados, ya sea a las misiones que los Comités centrales juzguen útil organizar en interés general de la Cruz Roja o bien a las asociaciones femeninas para la creación de escuelas de enfermeras o bien aún en favor de toda otra obra humanitaria de utilidad pública.

Las distribuciones tienen lugar, en principio, cada cuatro años, cuando se celebra la Conferencia internacional de la Cruz Roja.

El CICR no ha recibido petición alguna en 1953.

El saldo activo disponible en 31 de diciembre de 1953 se elevaba a Fr. s. 39.295,—.

3. FONDO DE LA IMPERATRIZ SHOKEN

La Comisión paritaria, formada por tres representantes del CICR y tres representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, encargada de la distribución de las rentas del Fondo de la Imperatriz Shôken, se reunió en Ginebra el 10 de febrero de 1953. Se enteró del estado de cuentas y de la situación de este fondo en 31 de diciembre de 1952. Del saldo disponible de Fr. s. 14.538,85 decidió repartir, en la 32ª distribución de las rentas, la suma de Fr. s. 14.000,— en la forma siguiente :

CRUZ ROJA ALEMANA : (República federal)	Fr. s. 4.000,— como contribución a la formación de socorristas entre el personal auxiliar benévolo y a la preparación de la propia población en caso de calamidad.
CRUZ ROJA DE BÉLGICA :	Fr. s. 2.000,— como contribución a la acción emprendida en materia de pediatría.
CRUZ ROJA ETIOPE :	Fr. s. 4.000,— como contribución a la compra de una ambulancia.

CRUZ ROJA FRANCESA : Fr. s. 4.000,— como contribución a las instalaciones necesarias del centro « La Clef des Champs », sito en St.-Cergues, Alta Savoya, organizado por el Comité de la Cruz Roja Francesa de Villeurbanne, destinado a niños de salud delicada.

Además, la Comisión ha invitado a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja a que presenten, antes del 31 de diciembre, las peticiones de contribución acompañadas de una reseña de la obra a que se refiere la petición con vistas a la distribución de las rentas del año de 1953.

